

Guayaquil, 8 de Abril de 2015

Señores Accionistas de INNOVATIVE MANAGEMENT S.A. IN.VA.MA. – EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía INNOVATIVE MANAGEMENT S.A. IN.VA.MA. – EN LIQUIDACIÓN inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2014 me cumple informar a ustedes:

1. He revisado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta de accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber, Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2014, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado, he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2014.
6. En el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se inscribió la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0005347, dictada el 18 de agosto del año 2014, por la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho Coello, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas en la misma.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de INNOVATIVE MANAGEMENT S.A. IN.VA.MA – EN LIQUIDACIÓN.

Atentamente,


Ing. Johana Quintero V.
C.C. # 0704188614
Comisaria